



## POR MOTIVOS ÉTICOS O RELIGIOSOS

# Reclaman médicos por objeción de conciencia

JAVIER DIVANY

**Es uno de los obstáculos que enfrentan las mujeres que desean interrumpir embarazo**

Cerca de un millón de profesionales médicos, unidos bajo el estandarte del Colegio Mexicano de Medicina General, están alzando sus voces contra una reforma recientemente aprobada por la Cámara de Diputados. Esta reforma limita su derecho a negarse a realizar ciertos procedimientos que van en contra de sus convicciones éticas, personales o religiosas.

Francisco Molina, presidente del mencionado colegio, expresó su preocupación y descontento ante la nueva legislación. Según Molina, los médicos no solo luchan por su autonomía profesional, sino que también buscan el

respeto a sus creencias y convicciones personales. La nueva ley, según interpretan muchos en el gremio, podría forzar a los profesionales de la salud a actuar contra sus principios éticos, especialmente en escenarios donde no haya suficiente personal disponible para realizar ciertos procedimientos.

El exsecretario de Salud, José Narro, también ha expresado su inconformidad con la reciente reforma. Narro, quien también se desempeñó como exrector de la UNAM, advierte que esta legislación podría desencadenar una ola de persecución contra médicos y

enfermeras. Argumenta que la Cámara de Diputados no tuvo en cuenta las opiniones y perspectivas de los expertos en salud al redactar y aprobar la reforma. Su preocupación se extiende a la rapidez con la que fue aprobada.

El Sol de México publicó ayer que la objeción de conciencia es uno de los obstáculos que enfrentan las mujeres que desean interrumpir un embarazo, incluso en estados donde ya se despenalizó esta práctica. El doctor Molina, a nombre de 60 organizaciones y colegios médicos que agrupan a cerca de un millón de profesionales, reclamó este derecho. ■

## REFORMAS A LA LEY DE SALUD

# Médicos reclaman el derecho a la objeción de conciencia

JAVIER DIVANY

Argumentan que se verán obligados a realizar procedimientos contrarios a sus convicciones si no hubiera suficiencia de personal de salud

“ Nos manifestamos y reclamamos nuestra autonomía y libertad como profesionales de la salud y exigimos el derecho que nos corresponde a la objeción de conciencia y que se nos permita ejercer nuestros derechos, así como libre ejercicio profesio-



nal", dijo Francisco Molina, presidente del Colegio Mexicano de Medicina General, sobre la reforma aprobada por diputados a la Ley General de Salud que limita a los profesionales de la salud a negarse a realizar un procedimiento contrario a sus convicciones éticas, personales o religiosas.

El pasado 31 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley de Salud que obliga a las instituciones públicas del ramo a contar con personal no objetor de conciencia y que médicos y enfermeras se verán obligados a realizar procedimientos contrarios a sus convicciones si no hubiera suficiencia de personal en clínicas y hospitales.

El exsecretario de Salud, José Narro, manifestó que con la Ley que aprobó en la Cámara de Diputados, lo único que se logrará es una persecución contra el personal médico y enfermeras ya que "busca criminalizar y sancionar a quienes hagan valer la objeción de conciencia en las instituciones de salud".

El también exrector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) dijo en rueda de prensa que esta ley se hizo sin tomar en cuenta la opinión de los profesionales de la salud y se dejaron fuera del análisis de la reforma algunas propuestas que estaban en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

"El resultado final atenta contra esa libertad esencial que debe tener los profesionales de la salud para actuar de conformidad con sus convicciones, con sus creencias, con su ética por su capacidad de ver y analizar las situaciones profesionales y de manera simultánea atender el derecho la protección de la salud de las personas de los pacientes que acuden con ellos.

El Sol de México publicó ayer que la objeción de conciencia es uno de los obs-

táculos que enfrentan las mujeres que desean interrumpir un embarazo, incluso en estados donde ya se despenalizó esta práctica.

"Cuando fui a pedir información me pasaron rápido, pero en cuanto le dije al médico que quería abortar, cambió su rostro. Al momento de hacerme preguntas de rutina me hizo mucho hincapié en la parte religiosa. No me dijo abiertamente está mal, pero sí me hizo sentir culpa", explicó Vanessa, quien llegó a los servicios de salud de Baja California Sur a realizarse un aborto cuando tenía 17 años.

El doctor Francisco Molina, a nombre de 60 organizaciones y colegios médicos que agrupan a cerca de un millón de profesionales, reclamó el derecho del ramo a la objeción de conciencia.

"Rechazamos la criminalización del ejercicio del derecho a la objeción de conciencia, nos manifestamos y reclamamos nuestra autonomía como profesionales de la salud y exigimos el derecho que nos corresponde a la objeción de conciencia y que se nos permita ejercer nuestros derechos así como el libre ejercicio profesional", dijo.

Por su parte, el diputado Éctor Jaime, integrante de la Comisión de Salud en San Lázaro, manifestó que Morena y aliados no permitieron que se discutiera a fondo el tema ni la realización de foros, por lo que

exhortó al Senado a dialogar con los profesionales.

"El llamado es para que el Senado de la República tenga un parlamento abierto y se pueda escuchar los errores que cometieron los legisladores de Morena y asociados a ser inválido el derecho a la salud... Pues un tema central era que ni siquiera quedaba claro que es el derecho a la objeción de conciencia y en el propio dictamen que fue aprobado no quedó claro si fue como un pretexto médico o es un derecho", dijo el panista.

La doctora Rosario Laris, insistió en que la objeción de conciencia para los profesionales de la salud es la negativa por motivos éticos, de conciencia o religiosos, a llevar a cabo determinadas prácticas médicas que sean ordenadas o toleradas por la autoridad.

Explicó que la objeción de conciencia surge también del conocimiento que el profesional de la salud ha adquirido gracias a su preparación académica y que sigue obteniendo con la suma de su experiencia cotidiana, lo que permite considerar si alguna práctica fuese adecuada o no para su paciente, es decir, esta conciencia lo impulsa a buscar el bien del paciente en todo momento.

**"Exigimos  
que se nos  
permita  
ejercer  
nuestros  
derechos así  
como el  
libre  
ejercicio  
profesional"**



## DERECHO DEL MÉDICO

**ES LA** negativa por motivos éticos, de conciencia o religiosos, a llevar a cabo determinadas prácticas médicas



**José Narro**, exrector de la UNAM, Rosario Lari, Francisco Molina y el diputado Éctor Jaime dieron a conocer su postura